



COLEGIO MILITAR DE LA NACIÓN

1. OBJETIVO:

Realizar una evaluación de los conocimientos teórico-jurídicos de los abogados que se postulan para ingresar al Servicio de Justicia del Ejército Argentino.

2. MODALIDAD DEL EXÁMEN:

Se evaluará a los postulantes por medio de un examen intelectual, el cual consistirá de dos instancias, una escrita y una oral. Versará sobre los contenidos de las materias que se detallan a continuación, cuyos temas serán sólo una guía para el Tribunal Evaluador.

Tiempo concedido Examen Escrito: 120 minutos.

Tiempo concedido Examen Oral: a consideración de la mesa examinadora.

PROGRAMA GENERAL DE EVALUACIÓN

DERECHO CONSTITUCIONAL

- 1) Poderes militares contenidos en la Constitución. Su ejercicio por el Presidente y el Congreso. Declaración de Guerra.

- 2) La Acción de Amparo y Régimen del Hábeas Corpus. Disposiciones contenidas en la Constitución. El Hábeas Data. Ley Nro 27.275 de “Acceso a la información Pública”.

DERECHO ADMINISTRATIVO

- 1) La Responsabilidad del Estado - Ley Nro 26.944. La Responsabilidad del agente y responsabilidad por hechos, actos y cosas de la Administración.

- 2) Ley de Administración Financiera Nro 24.156. Sistemas de Control interno y externo. Responsabilidad.

- 3) Régimen Legal de las Contrataciones Públicas. Carácter Jurídico. Formas de los contratos. Decretos Nro (s) 1023/01, Decreto 1030/16.

- 4) Ley de Defensa Nacional Nro 23.554. Delegación de Facultades del Poder Ejecutivo Nacional al Ministerio de Defensa y al Jefe de Estado Mayor. (Decretos Nro (s) 101/85, 151/85 y 721/16).

- 5) Ley de Seguridad Interior Nro 24.059. Ámbito de Aplicación. Principios. Seguridad y Defensa de Instalaciones Militares. Cuestiones de seguridad interior dentro de jurisdicción militar. Obligaciones para el personal militar. Limitaciones.

- 6) Ley para el Personal Militar Nro 19.101. Estado Militar. Deberes y Derechos del Personal Militar. Superioridad Militar, precedencia. Agrupamiento del Personal. Baja: causales, reincorporación. Personal Militar en Actividad: reclutamiento. Situaciones de revista, diversos supuestos. Ascensos, Juntas de Calificaciones.

Eliminación o Permanencia. Retiro: Retiro Voluntario y Retiro Obligatorio, cómputo de servicios. Pensión militar.

- 7) Procedimiento Administrativo - Ley Nro 19.549, Decreto Reglamentario Nro 1759/72. Decreto 894/17. Requisitos del acto Administrativo. Recursos Administrativos: concepto, naturaleza jurídica, enumeración y clasificación, requisitos formales y sustanciales, efectos de la interposición. Recurso de Reconsideración: concepto, ante quien se interpone, contra qué actos procede, término para interponerlo, denegación expresa y tácita. Recurso Jerárquico: concepto, ante quien se interpone, contra qué actos procede, fundamentación, término, decisión del recurso. Amparo por Mora.

DERECHO DISCIPLINARIO MILITAR

- 1) Ley Nro 26.394 - Decreto Reglamentario Nro 2666/12. Anexo I Modificaciones al Código Penal y al Código Procesal Penal de la Nación. Delitos. Anexo II Procedimiento Penal Militar para Tiempo de Guerra y otros Conflictos Armados. Anexo III Instrucciones a la Población Civil para Tiempo de Guerra y Otros Conflictos Armados. Contenido. Anexo IV Código de Disciplina de las FFAA. Anexo V Creación del Servicio de Justicia de las Fuerzas Armadas. Procedimientos. Órganos del Sistema Disciplinario. Faltas Disciplinarias. Tipos. Diferencia entre falta y sanción. Faltas leves: concepto y enunciación. Faltas graves: tipos. Faltas graves en operaciones militares. Faltas gravísimas. Sanciones disciplinarias. Cumplimiento. Determinación. Criterios de valoración. Agravantes generales. Atenuantes generales. Eximentes genéricos. Procedimiento en materia de faltas disciplinarias. Registro de Antecedentes Disciplinarios.

- 2) Fallos CSJN: 330:399 “LOPEZ RAMON ANGEL s/REC. DEL ART. 445 BIS DEL CODIGO DE JUSTICIA MILITAR -CAUSA N° 2845”. Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Caso Rodolfo Correa Belisle.

DERECHO PROCESAL CIVIL

- 1) Demanda y Contestación de la demanda. Resoluciones judiciales. Recursos. Plazos. Efectos de la sentencia. El recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Acordada 04/2007 de la CSJN. Ley 26.854 de Medidas Cautelares en las causas en las que el Estado es parte o interviene. Ejecuciones de sentencias.
- 2) Régimen de Demandas contra la Nación - Ley Nro 3.952. Ley Nro 25.344 en su parte pertinente respecto a demandas contra la Nación y las formas de agotamiento de la vía administrativa.
- 3) Ley de Representación Judicial del Estado Nro 17.516. Decretos Nro(s) 411/80 y 721/16. Régimen legal de la Procuración del Tesoro de la Nación y del Cuerpo de Abogados del Estado.

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO

Derecho Internacional Humanitario. Convenciones de Ginebra y sus Protocolos adicionales. Convenciones de la Haya y sus Protocolos. Convención de 1980 y sus Protocolos. Ley Nro 26.200 de implementación del Estatuto de Roma. Corte Penal Internacional.

DERECHO PENAL

Delitos contra la Administración Pública Nacional.

DERECHO PROCESAL PENAL

Análisis de los Artículos 177, 184 y 184bis del Código Procesal Penal de la Nación.

Artículos 96, 237, 396 y 397 del Código procesal Penal Federal. Facultades de la Autoridad Militar.

GENERO

- 1) Ley 23.179, Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -CEDAW- (1979). Ley 24.632, Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer -Convención de Belém do Pará- (1994). Ley 26.485, protección integral de la mujer.

- 2) Circulares 19/2009 y 46/2012 de la Auditoría General de las Fuerzas Armadas.

Bibliografía doctrinaria de los autores que el postulante considere pertinente de acuerdo a los temas del Programa de Evaluación.

EL PALOMAR, de noviembre de 2023.